

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.559/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

#### E D I C T O

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº.3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000780/2011 a instancia de D. MÁXIMO LÓPEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. TERESA CORREDERA MEDIERO expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca urbana, con carácter ganancial, en Monsalupe (Ávila), calle Ávila número 28, que consta de una superficie de 1.447, m<sup>2</sup> y una superficie construida de 430 m<sup>2</sup> la vivienda tiene una superficie construida de 120 m<sup>2</sup> en planta primera y 15 m<sup>2</sup> en planta segunda o desván bajo cubierta. Dotada de cocina, salón, dos dormitorios, baño y aseo en planta baja, despensa.

Así mismo dispone de un almacén de 259 m<sup>2</sup> y dos dependencias más pequeñas de 19 m<sup>2</sup> y 17 m<sup>2</sup> respectivamente.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las persona ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA, a trece de Noviembre de dos mil trece.

La Secretaría Judicial, *Illegible*